

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24691 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de BELARMINO CUERVO, C.B.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de BELARMINO CUERVO, C.B. (E33861451), para la ocupación del local L.TP.1.1.4 (104,30 m²) sito en el Taller Electromecánico frente al Edificio de Oficinas de la APG en el Puerto El Musel con destino a almacenamiento de maquinaria, herramientas y utillaje.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 200 euros/año.
- Tasa de ocupación: 1.857,19 euros anuales.
- Plazo: 4 años.
- Superficie concedida: 104,30 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190032186-1